

## Ficha técnica: Caso Local.

### País, localidad:

México, Guadalajara. Jalisco.

**Problema público analizado** (*entendido como un problema que no puede ser resuelto por un solo agente o institución y sobre el cual existen diversidad de interpretaciones y soluciones y que requieren de acuerdos para enfrentarlos*).

Elección del Ombudsman para Jalisco.

Jalisco, como entidad federativa renueva cada 5 años al presidente de la comisión estatal de derechos humanos. Esta renovación normalmente se lleva por parte del Congreso del estado de Jalisco, pero con poca participación de la ciudadanía, ello lleva a pensar que es una decisión tomada de manera centralista, en el que el poder ejecutivo (gobernador de Jalisco) y el Congreso, establecerían una terna, es decir los tres mejores perfiles, para pasar a una negociación política, siendo esta ajena a la gobernanza.

### Liderazgos públicos más visibles en el caso presentado.

Miembros del Congreso del Estado de Jalisco. Líderes de partidos políticos locales. Mayorías de partidos en el Congreso de Jalisco. Miembros de plataformas de Organizaciones Civiles.

### Acciones acordadas que apuntaron a solucionar o mejorar el problema público.

Numerosas Organizaciones civiles se unieron para crear un Observatorio sobre el proceso de elección del Ombudsman, con el objetivo de impulsar argumentos críticos



sobre las decisiones centralizadas que se llevan en el proceso y poder incidir en la toma de decisiones de los congresistas.

El Observatorio generó un instrumento de evaluación para los 15 candidatos que se inscribieron para participar en el proceso de elección. Asimismo se le realizó entrevistas a dichos candidatos y se les solicitó el Plan de Trabajo 2017-2022.

De manera paralela, la fracción mayoritaria del partido Movimiento Ciudadano, manifestó el voto a la propuesta que el Observatorio estaba realizando y al resultado que obtuviesen. Posteriormente la evaluación realizada fue presentada a los medios de comunicación.

Finalmente los diputados consideraron la evaluación realizada por el Observatorio Ciudadano de la Elección Ombudsman, siendo la primera vez en el Estado de Jalisco que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) participan de manera protagónica en un proceso cerrado, en el que participan los legisladores. Esta experiencia única de gobernanza tiene gran importancia, pues está estrechamente vinculada con el mayor involucramiento en las políticas públicas por parte de la ciudadanía.

***Juan Carlos Páez***

